

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN Nº 2320-CU-2017

Huancayo,

1 4 JUL 2017

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

**Visto** el Oficio Nº 0233-2017-DUPG-FCFA/UNCP de fecha 10 de julio de 2017 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente solicita corrección de la Resolución Nº 2057-CU-2017.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que,** con Resolución Nº 2057-CU-2017 se resuelve aprobar el Presupuesto 2017 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente; no considerándose en dicha resolución los montos tanto de ingresos, egresos, resultado económico y el porcentaje de transferencia correspondiente a la UNCP y a la Facultad; por lo que resulta necesario incluir dichos montos;

**Que**, el Artículo 30º inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes;

### RESUELVE:

1º INCLUIR en la Resolución Nº 2057-CU-2017 que aprueba el Presupuesto 2017 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, los montos respectivos de acuerdo al resumen siguiente:

UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE PRESUPUESTO 2017		
CONCEPTO	MONTO S/.	%
Ingresos	585,220.00	100.00
Egresos	487,492.90	83.30
Resultado económico	97,727.10	16.70
Transferencia UNCP 10%	58,522.00	10.00
Transferencia Facultad 2%	11,704.40	2.00
Saldo	27,500.70	4.70

2º ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

NACIONAL DEL

Registrese, comuniquese y cúmplase.

ARIOMÓ HŰĞO RÓSULO LÓZANO NÚÑEZ YUANCA SECRETARIO GENERAL RECTOR AND RECTOR RECTOR